

**INCREMENTO DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DURANTE
LA PANDEMIA: ESCENARIO ECUATORIANO Y PERUANO**

**INCREASE IN THE VULNERABILITY OF WOMEN'S RIGHTS DURING THE PANDEMIC:
ECUADORIAN AND PERUVIAN SCENARIO**

Ruth Esther Molina Castro¹

Jesús Manuel Gonzales Herrera²



Recepción: 01 de junio de 2021

Aprobación: 21 de junio de 2021

DOI: 10.26495/rcs.v14i1.1652

Resumen

El presente artículo busca analizar los efectos de la COVID-19 en relación a la situación de la mujer en el primer año de confinamiento en el contexto ecuatoriano y peruano. Se consideran el enfoque cualitativo; la recolección de información se la realizó mediante la utilización de bases de datos. Se revisaron otras referencias bibliográficas, como los diarios de mayor circulación, informes de organismos internacionales con agencias en ambos países, organismos no gubernamentales, y notas científicas. La pandemia desencadenada por la COVID-19, agravó las problemáticas sociales presentes en nuestra sociedad, entre éstas, las desigualdades que las mujeres históricamente han enfrentado, evidenciándolas no solo con el aumento de la violencia de género, sino también en la sobrecarga de trabajo de cuidados, inestabilidad laboral, deficiente acceso a la salud, y dificultades para la generación de recursos económicos. La crisis sanitaria ha demostrado que los Estados no están preparados para enfrentar estos tipos de emergencia, y esto ha obligado a implementar e implantar planes nacionales preventivos que estén vinculadas con sus políticas de Estado, considerando atención prioritaria a la violencia de género, ya que se confirmó que las desigualdades entre géneros se agravaron con la presencia de la pandemia COVID-19 en ambos países.

Palabras claves: violencia de género, confinamiento, crisis social, feminicidio.

¹Licenciada en Ciencias de la Educación, Master en Ciencias Internacionales y Diplomacia – Asamblea Nacional - Casa Legislativa Guayaquil, Ecuador. r.molina.c1978@gmail.com

²Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Señor de Sipán, Pimentel – Chiclayo, Perú. jmanuelgh@crece.uss.edu.pe

Abstract

This article seeks to analyze the effects of COVID-19 in relation to the situation of women in the first year of confinement in the Ecuadorian and Peruvian context. The qualitative approach is considered; the collection of information was carried out through the use of databases. Other bibliographic references were reviewed, such as the newspapers with the highest circulation, reports from international organizations with agencies in both countries, non-governmental organizations, and scientific notes. The pandemic triggered by COVID-19, aggravated the social problems present in our society, among these, the inequalities that women have historically faced, evidencing them not only with the increase in gender violence, but also in the overload of work of care, job instability, poor access to health, and difficulties in generating economic resources. The health crisis has shown that States are not prepared to face these types of emergencies, and this has forced them to implement and implement national preventive plans that are linked to their State policies, considering priority attention to gender violence, since it is confirmed that gender inequalities worsened with the presence of the COVID-19 pandemic in both countries.

Keywords: gender violence, confinement, social crisis, femicide.

1. Introducción

A finales del 2019 se desencadenó la peor crisis sanitaria a la que nos hemos enfrentado en las últimas décadas. La presencia de una nueva enfermedad respiratoria, los coronavirus son un grupo de virus que causan diferentes infecciones en el sistema respiratorio, se puede presentar desde una gripe común o desencadenar complicaciones más graves, hasta ocasionar la muerte del paciente. La COVID-19 es una nueva cepa de la familia de los coronavirus y es causada por el SARS-CoV-2, fue detectado por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China (MSP, 2020).

La Organización Mundial de la Salud tuvo información por primera vez sobre la existencia de este nuevo virus, el 31 de diciembre del 2019, sobre un grupo de casos de <<neumonía vírica>>, y en marzo del 2020 la declaró como pandemia debido a los elevados casos de contagios (OMS, 2020), a raíz de esto, todos los países tomaron medidas restrictivas para prevenir la propagación.

En Ecuador, el 12 de marzo del 2020, se anunció la emergencia sanitaria y el gobierno nacional aplicó una serie de medidas restrictivas, como cuarentena obligatoria, restricción vehicular, toques de queda, con el objetivo de evitar aglomeraciones y evitar confluencias a lugares públicos (Moreno, n.d.)

El 05 de marzo del 2020, en el Perú se confirmó el primer caso por COVID-19 de una persona con antecedentes de viaje a España, Francia y República Checa, desde esa fecha hasta el 18 de

junio del 2021 el gobierno peruano ha informado 2'026.729 casos confirmados, 11'703.623 casos negativos y 190.202 defunciones por COVID-19. (OPS, 2021), y de la misma forma tomó medidas obligatorias para evitar los contagios.

La cuarentena obligó a que los ciudadanos y ciudadanas permanezcan dentro de sus hogares, y solo podían movilizarse en horarios restringidos, esto conllevó a nuevas formas y roles de convivencia, toda esta problemática causó que en los hogares existan conflictos, no solo de pareja, sino que se diversificó hacia las niñas, niños, adolescentes, y adultos mayores. Paradójicamente esta situación causó que el lugar donde debían sentirse más protegidos se vuelva inseguro, sobre todo, para las personas que sufren alguna forma de violencia de género.

La violencia de género se contextualiza como la forma en que se perpetúa un sistema de jerarquías impuestas por la sociedad debido a un sistema patriarcal. Son actitudes o conductas sexistas, machistas y etnocéntricas, es decir, que presupone superioridad ante otro género que sea diferente al que se pertenece (Herrera, 2020)

Dentro del marco jurídico ecuatoriano, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en su artículo 10, señala las formas de violencia de género, física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, política, gineco-obstétrica; adicional a esto, el 6 de mayo del 2021, se dispuso una reforma única a esta ley, agregando otras dos formas de violencia de género, la sexual digital y la mediática.

El Estado peruano en el 2015 desarrolló la Ley No. 30364, el objetivo principal de esta ley es la de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. (Ley 30364, 2015).

Durante la revisión analítica de este trabajo de investigación, se ha podido determinar la vulnerabilidad de los derechos humanos de la mujer, causados durante el confinamiento por la pandemia. Los efectos ocasionados han sido el incremento de la violencia de género, sobrecargo de trabajo de cuidados no remunerados, inestabilidad, despido e informalidad de trabajo, falta de acceso a los servicios de salud.

Para efecto de este análisis, se tomará en consideración el entorno ecuatoriano y peruano, dirigido al ámbito social, siendo las beneficiarias las mujeres que han sido afectadas, ya que se hace necesario visibilizar la violencia de género a las que han sido expuestas con las medidas de confinamiento.

2. Material y métodos

Diseño de estudio

Se realizó una revisión sistemática de información cualitativa, realizada con un grupo de especialistas tales como: doctores en salud mexicanos, estudiantes de medicinas de Chile, abogados ecuatorianos de la Universidad de las Américas, expertos en proyectos de Derechos Humanos, representantes de la Comisión Interamericana de Mujeres, docentes en Relaciones Públicas y Periodismo, psicólogos de la Universidad Indoamérica del Ecuador, expertos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decretos Presidenciales, y Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas con presencia en Perú y Ecuador.

Criterios de Elegibilidad.

Tipos de participantes

Se incorporan estudios realizados en Chile y México para realizar una comparación con lo sucedido en el Ecuador y Perú, y de la misma forma, se incluyen estudios desarrollados dentro del territorio ecuatoriano y peruano.

Tipos de intervenciones

Se incluyeron los estudios sobre violencia de género en tiempos de pandemia.

Tipos de estudios

Se consideraron un número reducido de estudios sobre la violencia de género y vulneración de derechos humanos en tiempo de pandemia, con la finalidad de visibilizar la problemática existente y las acciones que se han tomado.

Tipos de resultados

Como resultados principales se seleccionaron los siguientes: el impacto generado por la pandemia en la violencia de género, se vieron reflejadas en el incremento de desigualdades causado por el confinamiento para mitigar los contagios. Las principales desigualdades detectadas son el incremento de trabajos de cuidados y teletrabajo, agresiones físicas y sexuales, femicidios, falta de acceso a recursos básicos e internet, reducción de autonomía económica por pérdida de trabajo, disminución de servicios de salud.

Búsqueda de estudios

La recuperación de información se la realizó mediante los motores de búsqueda Scopus y Ebsco Host, con la base de datos bibliográfica Google Académico y la ayuda del Gestor Bibliográfico Mendeley. Se realizó una búsqueda digital utilizando referencias de estudios secundarios. La estrategia de búsqueda fue manual y minuciosa, utilizando el lenguaje controlado en las palabras claves, y se realizaron búsquedas básicas y avanzadas con el uso de los operadores booleanos. No se utilizaron limitadores de tiempo ni de idioma.

Selección de estudios

Los estudios fueron elegidos en dos pasos: el primero consistió en la revisión de los títulos y conclusiones de los artículos científicos, informes, evaluaciones y resoluciones realizadas por los gabinetes sectoriales estatales, y se seleccionó la información más relevante. Como segundo paso, fue el análisis y lectura de las literaturas encontradas, verificando la elegibilidad de los mismos.

3. Resultados

Trabajos de Cuidados

El virus ha ocasionado un cambio drástico en la vida de la población, particularmente en las mujeres, debido al confinamiento. El trabajo de la mujer se triplicó en los hogares en comparación con los hombres, debido a la feminización de los trabajos de cuidados, compréndase que, no solo es trabajo el que se desarrolla fuera del hogar, sino también se refiere al incremento del trabajo doméstico, de crianza, y cuidados, añadiendo el tiempo laboral en la modalidad teletrabajo, esto impone una sobrecarga adicional a las actividades cotidianas, afectando la salud mental y física de las mujeres trabajadoras.

Violencia de Género

La cuarentena ha provocado que muchas mujeres, niñas y adolescentes, se queden atrapadas en situación de vulnerabilidad con sus agresores y se les dificulte buscar ayuda, sufriendo ataques sexuales en sus propios hogares. Rossana Viteri (Plan Internacional, 2020) señala que en el nivel más alto de la crisis sanitaria, se reportó un femicidio cada 72 horas, otra limitante que se evidenció, es la falta de acceso a recursos básicos e internet, no poder acceder a la tecnología y a dispositivos electrónicos, disminuye las oportunidades de estudiar.

Durante la cuarentena del primer semestre del año 2020, el ECU-911 reportó que recibían 1 llamada de emergencia por violencia basada en género cada 5 minutos, entre los días de la semana, y los viernes hasta los domingos 1 llamada cada 3 minutos. Antes de la emergencia sanitaria la Fiscalía General del Estado recibía 660 denuncias por maltrato semanalmente, y en tiempo de confinamiento alcanzaban 80 denuncias aproximadamente, esto no significa que los ataques disminuyeron, por el contrario, se redujeron los espacios y canales para pedir auxilio, debido a que estaban las 24 horas con el agresor.

Mg Cecilia Chacón, Secretaría de Derechos Humanos (UNFPA-ECUADOR, 2020) considera que, las mujeres entran en un proceso de indefensión, al no contar con su grupo social cercano que las auxilie, disminución de los servicios sociales para una atención oportuna, como el acceso a salud, policía y otras, son demoradas debido al confinamiento.

“La violencia silenciosa marca la vida de las mujeres para el resto de sus vidas” Chacón

En el Perú las denuncias por violencia familiar y de género, aumentaron en un 130% durante los meses de confinamiento, en comparación al 2019. En el mismo período de cuarentena se registraron un total de 7.138 denuncias por violación sexual, a esto se suma que en los meses de julio del 2020 a enero del 2021, se condenaron a 184 personas por feminicidio, es decir un equivalente de 26 por mes, a pesar que la pena se encuentra entre 20 y 30 años de prisión, está estadística indica que existió prácticamente un feminicidio por día (Segura, 2021).

Seguridad y Autonomía Económica

Debido a las medidas restrictivas para detener el contagio de la COVID-19, un sector muy afectado ha sido el económico. De acuerdo a los datos estadísticos globales, se evidencia que los sectores de la economía más impactados son el comercio al por menor, los servicios de alojamiento, comidas, y las industrias manufactureras. “En América Latina, en promedio, el 21,9% de las mujeres trabajan en el sector del comercio, que también registra un alto porcentaje de hombres (17,7%). Las mujeres son mayoría en el sector de las actividades de alojamiento y de servicios de comida. En el sector turístico, las mujeres representan el 54% de la fuerza laboral y enfrentan la desaparición casi total de sus medios de vida”(Martínez et al., 2020)

Para poder medir los sectores más impactados por la crisis sanitaria, se desarrolló la Evaluación Socioeconómica PDNA Covid-19, entre marzo-mayo 2020, los principales resultados evidencian el severo impacto humano en el Ecuador. Es así que, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, reportó que el impacto por la COVID-19 en la desafiliación de sus afiliados mujeres alcanzaron el 40,6% debido al cierre de empresas, disminución de personal y las ventas reducidas. Dividiéndolo por sectores, se desvincularon el 41,7% de mujeres que se dedicaban al ámbito comercial; alojamiento y servicios de comida 47,9%; construcción 6%; trabajo doméstico 93,3%. (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida et al., 2020)

La encuesta ENEMDU que la realizó vía telefónica ONU mujeres Ecuador, en los meses de mayo-junio 2020, manifiesta que el comportamiento del mercado laboral en la tasa de desempleo a nivel nacional fue 13,3% (1 millón de personas); la tasa de mujeres (15,7%) es 4 puntos mayor que la de los hombres. (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida et al., 2020)

En el escenario peruano, la actividad de desarrollo económico femenino disminuyó en 12,7% a diferencia de la masculina que solo bajo en 5,8%. Se calcula que 3 millones de mujeres peruanas han perdido sus empleos.

Salud

El riesgo de salud de las mujeres por servicios esenciales durante la pandemia reportó que el 60% del personal de salud en general son mujeres, igual que el 81% de la población que trabaja en el área de enfermería. Las atenciones a los servicios sexuales y reproductivos disminuyeron en un

45% (Idem). Considerando otro efecto de la problemática sanitaria, son los estragos en los servicios de salud hacia las mujeres, debido a que no pudieron acceder a métodos anticonceptivos, a sus controles ginecológicos anuales, pacientes embarazadas no pudieron realizar los controles prenatales presenciales, y esto conllevó a un aumento de embarazos no planificados, retrasos en la prevención de enfermedades en el tracto genital, y a un aumento de emergencias ginecobstétricas.

En Perú también se acentuó la brecha de género, el 65% de personal de salud son mujeres, pero ninguna de ellas ocupa cargos de toma de decisiones, por otro lado, la situación en la atención sanitaria se visualizó con un incremento del 12% de los embarazos no deseados, en especial en las adolescentes que necesitaban orientación sobre la educación sexual y reproductiva. (Segura, 2021)

Este análisis de resultados, al revisarse por cada uno de los ámbitos, nos ayuda a comprender la multidimensionalidad de esta problemática.

4. Discusión

Para poder comprender el impacto que ha generado la pandemia en la violencia de género, se utiliza el término de sindemía, y este se refiere a la sinergia que ha existido entre las condiciones sociales de la población y el impacto que la COVID-19 trajo como consecuencias el aumento de la tasa de violencia de género en diferentes ámbitos. ¿Se debieron tomar medidas preventivas para controlar la violencia de género en el confinamiento?

Los dos primeros estudios revisados manifiestan que la presencia de la pandemia ha profundizado las desigualdades entre mujeres y hombres que la sociedad ha impuesto, esto se visibiliza en las labores que han sido asignadas a las mujeres dentro de los hogares, actualmente los quehaceres domésticos se incrementaron, como así los cuidados a adultos mayores y a la crianza de menores, y esto se suma al tiempo empleado al teletrabajo, ocasionado por los confinamientos dictados por las autoridades, afectando las desigualdades de género, con repercusiones en el proceso salud-enfermedad-atención de las mujeres.

Cabe mencionar como otro punto de discusión, que la afectación al mundo por la crisis sanitaria, creó grandes tensiones en los aspectos económicos y sociales, complementados con el tiempo que pasamos confinados por las medidas de distanciamientos social, fueron las mismas que profundizaron las diferentes formas de violencia hacia la mujer, debido a que las víctimas se encontraban junto a sus agresores, y se agudizó esta situación al estar impedidas al acceso de los servicios de ayuda.

Es necesario recalcar que la raíz de la violencia de género determinada como efecto de esta investigación, es causada por la pérdida de los valores familiares; y por repeticiones de patrones de violencia vividas en los hogares durante las diferentes etapas de crecimiento, se ha identificado que en los hogares donde se presenta este tipo de acciones, no se ha prestado la suficiente ayuda y atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, por medio de este estudio se ha logrado visibilizar el incremento de las desigualdades existente entre hombres y mujeres, por efecto de la cuarentena generado por la pandemia, y al no existir un plan de emergencia para contener estas situaciones diseñado por las autoridades, conlleva que las mujeres que son violentadas frecuentemente en sus hogares se les vulnere el derecho a vivir sin violencia.

Se sugiere que dentro del próximo semestre se siga investigando y analizando esta problemática, para visualizar el comportamiento de la población post confinamiento, debido a que las medidas de cuarentena han disminuido y existe mayor facilidad de movilización.

5. Conclusiones

Como consecuencia de las revisiones de los estudios bibliográficos, se concluye que se ha logrado analizar los efectos causados por la COVID-19 en relación a la situación de la mujer en el primer año de confinamiento en el contexto ecuatoriano y peruano, resultando que la violencia de género en confinamiento afectó varios aspectos, como el aumento de trabajos de cuidados en el hogar; diferentes formas de violencia de género como las físicas, sexuales, psicológicas; así como también a la falta de seguridad en la empleabilidad que afectó directamente a la autonomía económica; y sobre todo a la salud; confirmando que las desigualdades entre géneros se agravaron con la presencia de la pandemia COVID-19, ya que el 69% de cada 100 mujeres, se sienten inseguras en sus propios hogares respecto a su integridad física; de estas el 94% de mujeres presentaron problemas con su pareja por diferentes motivos; por dependencia económica el 86% de mujeres vive con su maltratador, y por la pérdida de empleo empeoró la relación con la pareja en un 75%.

Dentro de los países antes mencionados, la violencia de género no ha sido considerada como una problemática social urgente, ni antes de la pandemia ni en el transcurso de esta, ya que aumento la interacción de las condiciones sociales por la pandemia COVID-19, la salud de la mujer se vio afectada con consecuencias negativas y patologías secundarias ocasionadas por la violencia en el distanciamiento social.

El confinamiento que se adoptó como medida sanitaria disminuyó los contagios de la COVID-19, pero en contraste, la violencia de género aumentó en sus diferentes formas, agravando las desigualdades de género ya existentes, esta condición se debió a la falta de interés de las autoridades en el momento que la Organización Mundial de la Salud exhorto a los Estados a tomar medidas preventivas respecto a las personas que ingresaban al país desde el extranjero, sobre todo desde los continentes Europeo y Asiático. La gran mayoría de los Estados no estuvieron preparados para enfrentar una emergencia sanitaria de gran magnitud, y los países latinoamericanos de Ecuador y Perú no fueron la excepción, los Estados al no tener desarrollado un plan de contingencia sobre riesgos biológicos ocasiono que la población se viera afectada en gran medida.

Latinoamérica es la región con mayor impacto por la pandemia, en los ámbitos de la salud, economía, y social, es ahora que los Estados han podido visualizar sus debilidades, y deberían implementar e implantar planes nacionales preventivos que estén vinculadas con las políticas de Estado, que busquen respuestas a cualquier emergencia que se pueda volver a presentar a lo largo del territorio nacional, de manera inclusiva y descentralizada. La violencia de género debe ser categorizada como una problemática de atención urgente, debido a que históricamente siempre ha estado presente, y en el momento de existir algún tipo de crisis de cualquier índole, considerar las distintas condiciones de protección de las personas que sufren alguna forma de violencia.

6. Referencias

- Ana Guezmes, A., Espinosa, D., Bonaffe, J., Vasconez, A., Barba, L., Loza Nicole Bidegain, X., & de la Cruz Belén Villegas, C. (n.d.). *HACIA SISTEMAS INTEGRALES PARA FORTALECER LA RESPUESTA Y LA RECUPERACIÓN 1 Resumen 1 Elaborado por Julio Bango, consultor de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres con datos disponibles a.* <https://oig>.
- Ariza-Sosa, G. R., Agudelo-Galeano, J. J., Saldarriaga-Quintero, L. A., Ortega-Mosquera, M. C., & Saldarriaga-Grisales, D. C. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51(134), 125–150. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a06>.
- Calderon-Anyosa, R. J. C., & Kaufman, J. S. (2021). Impact of COVID-19 lockdown policy on homicide, suicide, and motor vehicle deaths in Peru. *Preventive Medicine*, 143. <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2020.106331>.
- Carolina, H., & Nicolás, S. (2020). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TIEMPO DE COVID-19 Y LA LENTA RESPUESTA DEL SISTEMA LEGAL ECUATORIANO GENDER VIOLENCE DURING COVID-19 AND THE SLOW ACTION OF THE LEGAL SYSTEM IN ECUADOR.* <http://derechopenalonline.com/genero-y-derecho-penal-tensiones-al-interior-de-sus-discursos/>

- Cepal. (n.d.). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA, PREVENCIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/>
- Clavijo, A. (2020). *Encuesta sobre violencia de género contra las mujeres durante el confinamiento por el Covid-19*.
- Di Napoli, P. N. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la Unam: genealogía de un conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1–27. <https://doi.org/10.11600/rclsnj.19.2.4567>
- García, M. (n.d.). *Atención de mujeres en situación de violencia*.
- Herrera, F. (2020). COVID y violencias de género durante el confinamiento en Ecuador: Análisis crítico de discurso en los diarios El Comercio y El Universo (abril – junio 2020). *#PerDebate*, 4(1). <https://doi.org/10.18272/pd.v4i1.2016>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres-ENVIGMU*.
- Julio Lira Segura, *Denuncia por Violencia de Género se incrementaron 130% en el 2020 en Perú*, Diarios Gestión, 2021.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar, 2015, Perú.
- Martínez, M., Anderson, H., Piñeres, B., Villarreal, E., & Sandoval, J. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. Publicación iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Organización de Estados Americanos (OEA)*. <http://www.oas.org/cim>
- Ministerio de la Mujer. (2016). *MARCO CONCEPTUAL PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ACCIÓN DEL ESTADO VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO*.
- Ministerio de Salud Pública, OPS, OMS, CORAPE, & Fundación Desafío. (n.d.). *La violencia en contra de la mujer: problema social y de salud pública*.
- Ministerio de Salud Pública, Organización Panamericana de Salud, & Organización Mundial de Salud. (n.d.). *Violencia contra la mujer Un tema de salud prioritario*.
- Moncayo, J. R., Salgado, J. S., Luis, J., Bolaños, P., Zambrano, G. C., Larrea, C., Asesoría, M., Mendoza, C., & Camacho, G. (n.d.). *Créditos LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Yina Quintana Zurita Consejo Nacional para la Igualdad de Género*.
- Montero-Medina, D. C., Bolívar-Guayacundo, M. O., Aguirre-Encalada, L. M., & Moreno-Estupiñán, A. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 261. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.316>
- Moreno, L. (n.d.-a). *Decreto presidencial_No_1017_17-Marzo-2020*.
- Moreno, L. (n.d.-b). *Plan para la Respuesta Socioeconómica al COVID 19 Naciones Unidas Ecuador*.
- Naciones Unidas. (1981). *CONVENCION SOBRE ELIMINACION DE TODA DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER*. www.lexis.com.ec
- Oficial Suplemento, R. (n.d.). *LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Estado: Vigente LEY ORGANICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR*. www.lexis.com.ec
- Permanente El Salvador, M. de, Salvador, S., Salvador Señor viceministro, E., Roberto Andino Salazar, J., & Representante Permanente -----, E. (n.d.). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, (CONVENCION DE BELEM DO*

- PARA). *Licenciado Víctor Manuel Lagos Pizatti Viceministro de Relaciones Exteriores Encargado del Despacho Ministro de Relaciones Exteriores.*
- Rico, N. (1996). *SERIE MUJER Y DESARROLLO 16 VIOLENCIA DE GÉNERO: UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS.*
- Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, & Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Evaluación Socioeconómica PDNA Covid-19 Ecuador.* file:///C:/Users/usuario/Downloads/Eval-Soc-Econ-10-Dic-ok.pdf
- Tamayo, C., María, M. F., Ayala, B., Aguirre, J., María, A., Equipo, M., Velasco -Fundación, M., Social, O., Encalada -Fundación, V., & Tapia -Fundación, J. (n.d.). *Análisis Rápido de Género de CARE Ecuador. Situación de Niñas y Adolescentes.* Retrieved May 20, 2021, from www.grupoinnovando.com
- Técnica, N. (n.d.). *Atención Integral en Violencia de Género.* <http://somossalud.msp.gob.ec/>
- Valenzuela, K., Venegas, F., Sandoval, V., & Soto, C. (2021). Violencia hacia la mujer durante COVID América del Sur. *Cuadernos Médicos Sociales. Hacia Una Nueva Salud Colectiva, No 1, 2021; VOL. 61*(Violencia hacia la mujer durante la pandemia por COVID-19: escenario de América del Sur), 19–32. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/09acc8e4-7648-3198-8418-028b502c92ea/0782f3d1-30c4-e9ab-5366-d66d8744fa8b/>
- Vieira, P. R., Garcia, L. P., & Maciel, E. L. N. (2020). The increase in domestic violence during the social isolation: What does it reveals? *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 23. <https://doi.org/10.1590/1980-549720200033>